"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1498.

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS LC N° 01/2022 "ALQUILER DE OFICINAS REGIONALES ORMIC - SEDES CONCEPCIÓN, CORONEL OVIEDO, GUAIRÁ E ITAPÚA" ID 421.256, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 20 de octubre de 2022

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS LC N° 01/2022 "ALQUILER DE OFICINAS REGIONALES ORMIC - SEDES CONCEPCIÓN, CORONEL OVIEDO, GUAIRÁ E ITAPÚA" ID 421.256;

Que el Artículo 44 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa";

La Resolución DNCP N° 4.441/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos para la Locación de Inmuebles, sus modificaciones y renovaciones…", en su Artículo 1° OBJETO "La presente resolución tiene por objeto reglamentar los procedimientos para la locación de Inmuebles, sus modificaciones y renovaciones, establecidos en el Artículo 44 y siguientes de la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", y aprobar el anexo de dominio "Formulario de análisis de costo – beneficios"; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS LC N° 01/2022 "ALQUILER DE OFICINAS REGIONALES ORMIC - SEDES CONCEPCIÓN, CORONEL OVIEDO, GUAIRÁ E ITAPÚA" ID 421.256, aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el pedido fue realizado por MEMORÁNDUM DGDR N° 014/2022 solicitando el inicio de proceso de ALQUILER DE OFICINAS REGIONALES ORMIC - SEDES CONCEPCIÓN, CORONEL OVIEDO, GUAIRÁ E ITAPÚA.

Que, cuenta con Dictamen DC Nº 58/2022, de fecha 20 de octubre de 2022 expresa lo siguiente: "Por lo expuesto precedentemente, esta Dirección de Contrataciones, recomienda al Ministerio de Industria y Comercio AUTORIZAR los PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS y APROBAR la selección del proceso para "LC Nº 01/2022 - ALQUILER DE OFICINAS REGIONALES ORMIC - SEDES CONCEPCIÓN, CORONEL OVIEDO, GUAIRÁ E ITAPÚA - ID 421.256".

Lic. Martín Alcides Mareco Aquino
Coordinador
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1498.

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS LC N° 01/2022 "ALQUILER DE OFICINAS REGIONALES ORMIC - SEDES CONCEPCIÓN, CORONEL OVIEDO, GUAIRÁ E ITAPÚA" ID 421.256, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 195/2022 que afecta al Sub Grupo de Gasto 251 – Alquiler de edificios y locales, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022.

Que, la validez de la contratación en cuanto a los compromisos de los Ejercicios 2023 y 2024 quedaran sujetos a las aprobaciones de las partidas presupuestarias de dichos Ejercicios. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso administrativo, no opone reparos para la formalización de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico Nº 242 de fecha 20 de octubre de 2022.

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y, en tal carácter, le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º, inciso b) del Decreto Nº 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio - Ley Nº 904/63, y se deroga el Decreto N° 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Autorizar, la inclusión en el PAC Institucional la LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS LC N° 01/2022 "ALQUILER DE OFICINAS REGIONALES ORMIC - SEDES CONCEPCIÓN, CORONEL OVIEDO, GUAIRÁ E ITAPÚA" ID 421.256.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Lic. Martín Aleides Mareco Aquino
Coordinador
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1498.

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS LC N° 01/2022 "ALQUILER DE OFICINAS REGIONALES ORMIC - SEDES CONCEPCIÓN, CORONEL OVIEDO, GUAIRÁ E ITAPÚA" ID 421.256, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Artículo 2º. Aprobar el procedimiento de selección de LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS LC N° 01/2022 "ALQUILER DE OFICINAS REGIONALES ORMIC - SEDES CONCEPCIÓN, CORONEL OVIEDO, GUAIRÁ E ITAPÚA" ID 421.256.

Artículo 3º. Adjudicar la LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS LC N° 01/2022 "ALQUILER DE OFICINAS REGIONALES ORMIC - SEDES CONCEPCIÓN, CORONEL OVIEDO, GUAIRÁ E ITAPÚA" ID 421.256, a los siguientes proveedores:

Ítem Adjudicado	Proveedor	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Monto Adjudicad
Ítem N° 01	CELSA VIRGINIA ESCOBAR DE ARREDONDO (ORMIC CONCEPCION)	Mes	15	2.500.000	37.500.000
Ítem N° 02	MIRIAN MENDOZA MENDOZA (ORMIC CORONEL OVIEDO)	Mes	12	2.200.000	26.400.000
Ítem N° 03	OSCAR ALBERTO SALAZAR YARYES (ORMIC GUAIRÁ)	Mes	15	1.900.000	28.500.000
Ítem N° 04	SILVINA CARDOZO DE SETRINI (ORMIC ITAPUA)	Mes	15	2.500.000	37.500.000

Artículo 4º. Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 5°. Delegar la firma de los Contratos por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y Dirección Administrativa.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Martín Alcides Mareco Aquino
Coordinador
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1498.

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS LC N° 01/2022 "ALQUILER DE OFICINAS REGIONALES ORMIC - SEDES CONCEPCIÓN, CORONEL OVIEDO, GUAIRÁ E ITAPÚA" ID 421.256, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Artículo 6º. Autorizar a la Dirección de Contrataciones la modificación de la Carta de Invitación Estándar aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Lic. Martín Alcides Mareco Aquino
Coordinador
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro